



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°

1343-24

EXP 190 / 2024 - ECO -UNSa

Salta,

18 DIC 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Iris Elisabeth RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35.912.408, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA QUEBRADA DE ESCOPE Y SU INCLUSIÓN EN LOS MERCADOS. CHICOANA, PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2.024", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde páginas 1 a 16 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 23 del expediente de referencia.

Que desde páginas 4 a 16, acompaña el plan de trabajo con las aprobaciones de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA QUEBRADA DE ESCOPE Y SU INCLUSIÓN EN LOS MERCADOS. CHICOANA, PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2.024", presentado por la alumna Iris Elisabeth RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35.912.408, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María de los Ángeles EXENI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Dr. Marcelina T. Zúñiga
Bco. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTURIGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa